



H. AYUNTAMIENTO

- - - - **ACTA NÚMERO 11 (ONCE)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las 17:00 horas del día Viernes doce de Febrero del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Jesús Manuel Félix Parra, Ángela Judith Bustamante Viramontes, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Elsa Oralia Cruz Guevara, Hortensia Margarita Miramontes López, Alonso Pesado Majáquez y la inasistencia justificada del Regidor José Enrique Carrasco Encinas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número 11, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Acta de Cabildo número 10 (DIEZ), y en su caso su aprobación.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 01/2016, 02/2016, 03/2016, 04/2016, 05/2016 y 06/2016, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, relativo a los asuntos siguientes:
 - A) Dictamen 01/2016, relativo al Convenio de Colaboración con CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación) Delegación San Luis R. C., Sonora.
 - B) Dictamen 02/2016, relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Av. 16 de Septiembre No.2601, de esta Ciudad.
 - C) Dictamen 03/2016, relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Av. Coahuila Número 11 Col. Sonora, de esta Ciudad.

- D) Dictamen 04/2016, relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Av. Obregón entre Calles 3ra y 4ta S/N Colonia Comercial, de esta Ciudad.
 - E) Dictamen 05/2016, relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Calzada Constitución No. 240 Col. de esta Ciudad.
 - F) Dictamen 06/2016, relativo a la anuencia municipal a la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Avenida Oaxaca A y Calle 42.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 01/2016, 02/2016, 03/2016 y 04/2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a los asuntos siguientes:
- A) Dictamen 01/2016, relativo a la donación del lote número 13 de la manzana 12, a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS).
 - B) Dictamen 02/2016, relativo a la donación del Equipo de la Planta Purificadora de Agua, a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS).
 - C) Dictamen 03/2016, relativo al envío de la glosa 2012-2015, al Congreso del Estado de Sonora.
 - D) Dictamen 04/2016, relativo al envío de la Información Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, de la cuenta pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales.
6. Análisis y en su caso aprobación, para autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, firmen convenio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), para ingresar al Programa de Modernización Catastral.
7. Análisis y en su caso aprobación, para autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, firmen convenio con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado, como parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, para la distribución de 700 despensas alimenticias mensuales, por el periodo 2016.
8. Análisis y en su caso aprobación, para delegar al Presidente Municipal la facultad de nombrar los Jueces Calificadores necesarios en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con fundamento en el artículo 233 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
9. Análisis y en su caso aprobación, de la modificaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, que presenta el Congreso del Estado en los siguientes Artículos:
- A) Reforma al Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
 - B) Reforma a los Artículos 2, 64 Fracción XLIII BIS-A, 143 párrafo I y 144 Fracción I, párrafo II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
10. Análisis y en su caso aprobación, de los dictámenes 01/2016, 02/2016, 03/2016 y 04/2016, que presentan las Comisiones conjuntas de

Gobernación y Reglamentación y Salubridad, relativo a los asuntos siguientes:

- A) Dictamen 01/2016, relativo al cambio de nombre de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
 - B) Dictamen 02/2016, relativo a las adecuaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
 - C) Dictamen 03/2016, relativo a la adhesión del artículo 71 BIS al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
 - D) Dictamen 04/2016, relativo a la modificación del artículo 80 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
11. Análisis y en su caso aprobación, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Administración Pública relativos a las siguientes pensiones y jubilaciones:
- A) Pensión por viudez a nombre de la C. Juana Oelia Romero.
 - B) Pensión por viudez a nombre de la C. Martha A. Rayas Yanes.
 - C) Pensión por vejez a nombre del C. Luis Rafael Mada Ruíz.
 - D) Pensión por vejez a nombre de la C. Guadalupe Modesto García.
 - E) Pensión por invalidez a nombre del C. Enrique Talamates Ochoa.
 - F) Pensión por invalidez a nombre del C. David Aarón Ruelas Hernández.
12. Presentación para turno a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal los asuntos siguientes:
- A) El Proyecto de adecuaciones al Reglamento de Catastro.
 - B) El Proyecto de adecuaciones al Reglamento de Imagen Urbana y Paisaje.
 - C) El Proyecto del Reglamento de Fraccionamientos.
 - D) El Proyecto del Reglamento para la prestación de Servicio Concesionado de arrastre y depósito de vehículos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
13. Presentación para turno a la Comisión de Administración Pública, las siguientes Pensiones y jubilaciones:
- A) Pensión por Viudez y Orfandad a favor de la C. Ana Lilia Romero Campa, Samuel Omar Vázquez Romero y Valeria Ivanna Vázquez Romero, Esposa e hijos de Francisco Vázquez Bustamante, quien era empleado, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública.
 - B) Jubilación a favor del C. José Francisco Benítez Duarte, empleado adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, contando a la fecha con 30 años de servicio.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la sesión.

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga manifiesta; pasamos al punto número dos del orden del día, que es la lista de asistencia y declaración del quórum, por lo que le otorgamos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; buenas tardes, y realiza el pase de lista. Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; declarado el quórum legal, pasamos al punto número tres del orden del día, relativo a la lectura del Acta de Cabildo número 10 (DIEZ) y en su caso su aprobación, por lo cual le cedemos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de lectura del acta de Cabildo número 10 (DIEZ) en virtud de que las misma fue enviada de manera electrónica, a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo con las modificaciones que en este momento se les hacen de su conocimiento, son unas breves observaciones que se hicieron posterior de que fue enviada el acta. Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga manifiesta; muchas gracias, ¿algún comentario respecto al acta?, quien este a favor del acta número diez, favor de levantar su mano, gracias, en contra, abstención, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 73 (SETENTA Y TRES).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 10 (DIEZ) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; antes de pasar al número cuatro, pide el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; encontré algunas correcciones para el acta y me gustaría si Usted así me lo permite enviárselas por correo Secretario Lic. Ángel Acacio Angulo López. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; claro que si, cabe mencionar que algunas de estas modificaciones ya se realizaron a lo mejor se puede empalmar. Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quisiera pedirles un minuto de silencio por Leticia Montes Araiza. Leticia Montes

Araiza fue compañera Regidora de este Municipio. En el Ayuntamiento del 1997 al año 2000, la señora Leticia falleció el día de ayer, y si les parece guardamos un minuto de silencio a la compañera. Se guarda un minuto de silencio por todos los integrantes que se encuentran en la Sesión de Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; descanse en paz. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; se incorpora a los trabajos de esta sesión la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López. Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; el punto número cuatro análisis y en su caso, aprobación del dictamen 01/2016, 02/2016, 03/2016, 04/2016, 05/2016 y 06/2016, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a los siguientes dictámenes. El inciso A) Relativo al Convenio de Colaboración con CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación) Delegación San Luis Río Colorado, Sonora, por lo cual le turnamos la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos Regidor Jorge Figueroa González. Hace uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; muy amable Presidente Ing. José Enrique Reina Lizárraga, muchas gracias. Buenas tardes a todos y le da lectura al Dictamen 01/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Jorge Figueroa González, algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico. Pide el uso de la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Hace uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; buena tarde, nada más para solicitar aquí a Cabildo, en la mañana me encontraba con la Comisión y con parte de CANACINTRA solicitando que se turnara de nuevo a Comisión para que ellos fueran invitados a la hora de que se tome la decisión, para que se les tomara en cuenta. Ellos solicitaron analizar juntos este convenio. Me pidieron que de favor los apoyara en esto y me comentaban yo se que ya hay un dictamen, pero yo solicito aquí a los compañeros de Cabildo poner a consideración invitar a CANACINTRA. Tomar un buen acuerdo, si bien aquí en los documentos dice año 2016, año del diálogo y reconstrucción; entonces sería prudente por parte de Cabildo invitarles a que participen. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; con todo respeto no se que opine la comisión, ahorita le cedemos la palabra. Quiero decirles cuál fue el origen de este convenio. Me siento muy orgulloso de asistir a las reuniones de Consejo de CANACINTRA y en una de las visitas que yo hice a CANACINTRA se nos presento el convenio unilateralmente, por que se apoyaría a aprobar el dictamen. Yo les comente con todo gusto, pero quisiera turnar esto a Cabildo para su

conocimiento. Lo único que hice fue turnarlo a Cabildo para que lo dictaminen y además tengan conocimiento. El convenio no lo hicimos nosotros, el convenio lo hizo CANACINTRA, es decir, CANACINTRA nos lo dio para turnarlo. Yo hoy en la mañana los aborde, y les comenté que este convenio si es de buena fe, de buena voluntad no tiene por qué ser una limitante. Si es de buena fe y hay buena intención al contrario me dice él Presidente para poderlo ampliar, con todo respeto, yo entiendo que, en un momento dado se realizó el convenio. A través de esta Comisión esta dictaminado. Pero si me extraña que cuando me presentan un convenio que no era bueno para ellos, que era unilateral, en ese sentir a mi también nunca me invitaron a discutir una propuesta del convenio, solamente para información de todos Ustedes, no hay ningún interés de nuestra parte, pero se me hace raro que después de turnarlo, el solicite espacio. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; yo creo que más que nada es por eso, la petición que me hicieron de invitarles a la revisión de este convenio. Si piden que de favor se revise el punto. Pide hacer uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidor Jorge Figueroa González. Hace uso de voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; yo entiendo que los convenios de buena fe no necesitan documentos de ningún tipo, los convenios de buena fe se entienden, se respetan, sin documentos de ningún tipo. Si CANACINTRA presenta un convenio y lo presenta por escrito y que se firme, esto está comprometiendo que se cumpla el compromiso de buena fe. Y analizando esto de la discusión resulta que los convenios de buena fe también tienen limitantes, los convenios de buena fe por escrito y firmado no pueden ser cheques en blanco, entonces el convenio de buena fe tiene limitantes, por ejemplo, económico. Por mejor o por máxima buena fe que tenga nuestro Alcalde el cumplirle una petición a cualquier organismo de aspecto económico, el no va a poder ceder a la cantidad económica que le piden por que tiene una limitante que le va a marcar tesorería. Los convenios de buena fe también tienen limitante por reglamentación, por mejor buena fe que tenga el Alcalde, la petición de establecerse en San Luis de una empresa que tiene una nave, que quiere quitar aquí la calle, que quiere poner ahí la banqueta, por mas buena fe que tenga el Alcalde no va a poderle dar la anuencia a esa empresa, tendrá que recurrirle a la Secretaría encargada que es la de Desarrollo Urbano y la Secretaria encargada de Desarrollo Urbano se tendrá que apegar al reglamento que para el efecto existe y le informara al Alcalde que por su buena fe no puede el ceder a eso. Ósea los convenios de buena fe tienen limitantes. Por ejemplo, llega una empresa yo quiero agua, el OOMAPAS en esta cantidad tampoco se la va a poder ceder en la cantidad que quiera, ahí una reglamentación. Entonces, si la Administración Municipal tiene distintas Secretarias, cada Secretaria tiene su especialidad en el ramo. En el caso de Desarrollo Económico el establecimiento de las empresas el organismo que tiene diseñado el Gobierno es la Paramunicipal

de COPRESAN. ¿Qué es COPRESAN?, COPRESAN es un organismo que le facilita a cualquier solicitante todo lo que el Gobierno Municipal tiene para ayudarle, ayudarle a una empresa en cuanto a descuentos, en cuanto a volúmenes de agua, en cuanto a normas de Desarrollo Urbano, etcétera. Entonces cuando revisamos esto, pues era un convenio donde no había dos partes, había una sola parte, el único comprometido era el Alcalde. Ahora bien cuando la pasa el convenio no traía la aclaración que se les invitara a CANACINTRA a que participaran, ellos mandaron un convenio para que se firmara. En una plática que tuvimos en el cambio de mesa directiva me pidieron cuál era el resultado convenio de cómo había salido y les dije: el convenio ya se dictamino que no hubo modificaciones, si, y le platique que tenía que pasar por COPRESAN porque era parte de Gobierno y era la unidad autorizada para estudiarle el problema a nuestro Alcalde y que pudiera darle respuesta. Y ahí surgió, el deseo de ellos de que se revise el dictamen, no hubo esa intención de ellos, esa intención surgió cuando se dieron cuenta que se le ponía la de limitante que pasara por COPRESAN y si así se dictamino. Hoy me decían que lo suspendiera, la compañera me dijo que se suspendiera también, le dije que no se puede, esto es un Cabildo, este Cabildo se le hace una petición al Cabildo lo refieren a la Comisión de Desarrollo Económico, nosotros analizamos, dictaminamos y el dictamen aquí esta. Yo insisto, los dictámenes de buena voluntad, no necesitan cartas ni escrito. Si vienen por escrito y debidamente firmado pues hay que ver hasta dónde está la indicada buena voluntad, que fue lo que hicimos, la buena voluntad indicada la tiene el consejo COPRESAN, eso fue lo que hicimos. Por lo tanto, yo creo que se debe someter a votación y si el Cabildo decide que se apruebe, que se apruebe. No estamos cerrados, yo le dije a él oye, este nosotros estamos abiertos a seguir platicando con ustedes, si algún acuerdo de COPRESAN no les parece bien, nos lo refieran. El Cabildo, Presidencia, o la Secretaría necesaria lo revisamos. Si ustedes no quieren que pase por COPRESAN un acuerdo porque algo me decía de Tesorería, no tiene por que pasar por COPRESAN, los asuntos particulares que tengan las empresas con respecto al dinero y a Tesorería se van tratar directamente con Tesorería. Si tiene un problema Desarrollo Urbano con unas calles, o banquetas, tendrán que pasar directamente por Desarrollo Urbano sin que pase por COPRESAN. Por COPRESAN van a pasar exclusivamente aquellos proyectos de desarrollo económico, aquellas inversiones que lleguen a San Luis, aquellos nuevos edificios que estén pidiendo naves industriales, son los que tendrán que pasar por COPRESAN porque es la experta que conoce las limitaciones que puedan tener los actos de buena fe o los actos legales, porque si no es así, mas tarde, más temprano, se vendrán conflictos y es lo que estamos tratando de evitar con este acuerdo. Gracias. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; estoy de acuerdo con ello Regidor Jorge Figueroa González. Aquí lo único que, no hay ningún problema en el dictamen; únicamente

lo único que se le está externando aquí al Alcalde es que se les invite a participar. Si bien es cierto, aquí no viene en el convenio, pero ellos lo único que solicitan es eso; el diálogo antes de. Yo no veo cual sea el problema de que podamos manejarlo juntos. Toma la palabra el Regido Jorge Figueroa González, quien manifiesta; yo le preguntaba a ellos que si estaban de acuerdo con el dictamen, me dijeron estamos de acuerdo, entonces cual es el problema de volverlo a revisar. Si ya están de acuerdo con el dictamen, se aprueba y seguimos platicando, a no me dicen, entonces que chiste después de, a entonces no están de acuerdo con el dictamen, no si estamos de acuerdo, que se apruebe, y después seguimos platicando. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; yo creo que pues ahí es algo incongruente no, decir que estamos abiertos al diálogo cuando nosotros mismos nos estamos cerrando, no pasa nada. Se puede dictaminar. Esa es mi opinión y quería compartirla con Ustedes. Pide hacer uso de la voz el Regidor C. Abel Sánchez Cervantes. Hace uso de voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidor Abel Sánchez Cervantes. Hace uso de voz el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; si buenas tardes tengan todos, bueno como el Regidor Jorge Figueroa González lo acaba de referir y de acuerdo a lo que aquí se ha estado viendo desde que se emitió ese documento, pues fue una petición que en su momento considero que sería alguna observación se debería de haber hecho como miembro de los integrantes de CANACINTRA, también fue la sesión donde se hizo el dictamen y todos tenemos derecho a asistir, si tenían interese en el tema pues era el momento oportuno para hacerlo; en mi opinión creo que hacer un acto de buena fe lleva implícito además de cumplir también la seriedad y pues es complicado mandar un documento para que se firme, se apruebe y cuando ya se va a firmar pues resulta que vamos atendiendo otra cosa. Entonces al final no era la propuesta original, la propuesta original hubiera sido sabes qué; queremos sentarnos a dialogar sobre esto y lo otro. Si se entrego un documento ahí que proceder y dar respuesta como bien dice el Regidor Jorge Figueroa González y efectivamente al estar abiertos a todas las opciones, pues creo que en el paso del tiempo se considerara por las mismas partes si es necesario adecuarlo, cambiarlo, suspenderlo o lo que vayan decidiendo. Pero hasta esta parte donde estamos, creo que si se debe de proceder a dictaminar; no a dictaminarlo votarlo y en su momento pues a ver qué pasa. Pide hacer uso de la voz la Regidora C. Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace uso de la voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace uso de voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias, tan de buena fe es el convenio de CANACINTRA que estuvimos a punto de aprobarlo. Sin ninguna parte, sin ningún acuerdo. Y fue gracias a mi intervención que advertí que era necesario revisarlo para ver esa corresponsabilidad por parte del Ayuntamiento como de CANACINTRA. Yo creo que fue turnado este convenio para que se

revisara las cláusulas del convenio, para ver de qué manera se podían repartir esas responsabilidades y ver lo mejor que pudiera funcionar en la promoción económica de San Luis. Yo creo que lo que no necesitamos ahorita nosotros en San Luis es promoción. Me parece que la función de Desarrollo Económico y de Asuntos Turísticos es una gran oportunidad de trabajar porque tiene la facultad de haber llamado a representantes de CANACINTRA y haber llamado a COPRESAN y poder haber trabajado juntos, porque es fue la intención para lo cual se turno a la comisión ese convenio. Y entonces, yo creo que tenían una gran oportunidad de poder colaborar de una manera colegiada y sacar lo mejor de ese convenio. Darle función a CANACINTRA, pero también que ellos sepan que va a ver algunos compromisos que ellos van a adquirir, de facilitar, de promocionar, hay muchas cosas. Entonces yo estoy ahorita leyendo el dictamen y dice que se aprueba por unanimidad de votos pero no, por los integrantes de la comisión, pero no especifica da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos no es necesario transcribirlo. ¿Cuál convenio Presidente Ing. José Enrique Reina Lizárraga? ¿El que se turno por CANACINTRA? o ¿Cuál otro convenio? ¿Se va a hacer uno más? Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; recordemos que cuando yo asisto a una reunión de consejo unilateralmente sacan un convenio. Si se hizo convenio es porque hay de las dos partes y unilateralmente se saca el convenio y me dicen para darle seguimiento a estas solicitudes y ahí mismo lo reciba y les comento con todo gusto, previo de enseñárselo a Cabildo, porque, repito mi interés es que además de tener conocimiento si hay algo que se tenga que hacer poder hacerlo. Nada mas no perdamos de vista que es unilateral y si es unilateral, nunca en su momento dije espérenos. Con todo gusto lo recibo y lo turnamos a la Comisión para que le pueda dar seguimiento. En ninguna parte de la solicitud que se me hace, dice ni se destituyo para ver que sugieren, agregan, quitan o discuten, no era fírmalo y así transitamos. Nada más que quiero decirles algo para no ser repetitivo quiero dar fe y posiblemente este convenio puede transitar, puede cambiar, puede modificarse. Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, es al revés el tema. Cuando voy a la reunión del Consejo me dicen, este es el convenio para que lo firmen, hay no hubo el tema de que de perdida deja el Alcalde este de acuerdo o no. No me quieran voltear las cosas. Toma la palabra la Regidora C. Elsa Oralía Cruz Guevara, quien manifiesta; no de ninguna manera. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; si le hiciéramos la petición de que se invitara, toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; no es así Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, por que cuando yo mencione de que lo turnaría a Cabildo para su conocimiento termino y lo primero que hicieron pues aquí esta. No hubo nunca la solicitud de participar, posterior de cuando mencione que se había turnado, oye si ustedes se están turnando el convenio ya están avisados. Ya esta analizado, ahora que si celebremos el convenio con esta modificación, lo tenemos

toda la facultad que tiene la Comisión y si hay otra cosa que surgiera, quitarle, moverle, no estamos diciendo que no se puede, lo podemos hacer pero yo creo que merecen respeto ustedes también de las cosas que se planteen. Ustedes también merecen respeto de no estar jugando con un documento. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; yo creo que la cuestión aquí es el diálogo. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; a eso voy, nada más que hay un detalle Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes perdón no quisiera personalizar el diálogo, pero nada más aclararlo. Cuando me presentaron el convenio no fue ese discurso de diálogo. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes , quien manifiesta; pero no vamos a tomarlo en esa misma idea. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; pero si les pido respeto para Ustedes de que se dictamine, se devuelva y si hay un interés, las ganas de querer modificarlo, mejorarlo o sugerirlo no estamos diciendo que no, perdón Regidora Elizabeth Flores López a quien le cedo la palabra. Hace uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; perdón nada mas quisiera compartirles un poquito del consenso. Yo formo parte de la Comisión de Desarrollo. En el mes de Diciembre tuvimos una reunión, hay en el convenio la propuesta de convenio que CANACINTRA gira al Ayuntamiento. Todos los miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo nos dimos a la tarea para poder organizar, poder enriquecer, mandar por correo electrónico las modificaciones que considerábamos convenientes y en el mes de Enero nos volvimos a reunir cada uno con sus observaciones. Tuvimos una sesión en COPRESAN, donde invitamos a gente de CANACINTRA a las oficinas de COPRESAN; tuvimos un acercamiento con el encargado de COPRESAN y tuvimos precisamente ese enlace donde se platico precisamente los términos del convenio. El convenio no viene anexo, el convenio modificado, no es el mismo convenio que CANACINTRA presento, probablemente no se dio. Recuerdo perfecto la recomendación de la maestra Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, que hizo de que las responsabilidades deberían de repartirse. En la Comisión buscamos eso, buscamos tratar de destinar como es un asunto meramente empresarial, como es un asunto del Ayuntamiento tiene una Institución Paramunicipal, que cualquier tema relacionado con cuestión que se diera por medio de COPRESAN, de igual forma se viene y quizá un tema relacionado con agua se tiene que canalizar a OOMAPAS porque es el Organismo Paramunicipal que ve eso. En este caso es una Cámara, es un organismo empresarial, el Ayuntamiento dentro de toda su estructura tiene una Paramunicipal que es COPRESAN y ese agregado precisamente se le puso al convenio que ellos propusieron y si fue modificado el convenio original de CANACINTRA. Pide hacer uso de voz el Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; quien cede la palabra a él Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace uso de voz el Regidor Edgardo Cota Preciado,

quien manifiesta; básicamente le quiero dar el mismo sentido a la compañera Regidora Elizabeth Flores López, en el enlace también a la Comisión. Antes de que se dictaminara esto, personalmente atender el convenio antes de cotejo, yo le explique a final de cuentas como antes de si bien esta Cabildo, tuvimos una reunión con la gente de CANACINTRA ahí en COPRESAN donde el mismo día, así quedo el dictamen, en ese sentido están de acuerdo, claro que sí y estaban ambas partes COPRESAN Y CANACINTRA. Les explicamos cómo iba el tema, como teníamos que trabajar y como queríamos que hubiera una coordinación de ambas cámaras CANACINTRA Y COPRESAN y entonces no creo que sea por falta de diálogo, creo que si hubo un acercamiento. Los mismos integrantes del consejo de CANACINTRA, mucho antes que dictaminara no es por ahí, no creo que sea por falta de diálogo, pero pues en fin lo dejo a consideración, gracias. Pide hacer uso de la voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; Regidora Hortensia Margarita Miramontes López adelante. Hace uso de voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; yo estoy en la comisión y si se vio y si es cierto todo esto, yo creo que si hubo diálogo. Para mí, el no votarlo deberás que es una burla. Hace uso de voz él Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizarraga, quien manifiesta; gracias Regidora Hortencia Margarita Miramontes López, adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; qué bueno que hizo la aclaración el Regidor Edgardo Cota Preciado por que en el dictamen no se aprecian los detalles de trabajo colaborativo entre COPRESAN y la gente de CANACINTRA y voy a eso Presidente Ing. José Enrique Reina Lizárraga, las resoluciones de los dictámenes de las Comisiones, de los pormenores que ha habido, aparte el número de expediente, la fecha de recepción de la Comisión, relatoría de las actuaciones realizadas por la Comisión para el criterio al dictaminar el asunto, motivos que formaron la Comisión para el sentido propuesto, fundamentos legales del dictamen, entonces, le comentaba ahorita que me confundí un poquito por qué están haciendo una observación pero no se está aprobando el dictamen, con el convenio de colaboración con CANACINTRA y yo preguntaba ¿Cuál convenio? por que no veía yo como había quedado ese convenio, no venía en los anexos de la convocatoria. Entonces yo creo que ahí que bueno que lo aclaro el Regidor Edgardo Cota Preciado, perdón la Regidora Elizabeth Flores Álvarez, porque son detalles que no vienen gracias Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga. Pide hacer uso de voz el Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; buenas tardes a todos. Su servidor no forma parte de esta Comisión de Desarrollo Económico pero al estar entendiendo aquí el pequeño debate que se está suscitando me llama mucho la atención y no para bien desafortunadamente que

un organismo como lo es CANACINTRA, por que escuche Regidor Jorge Figueroa González. El dictamen se autorizo solo con un adicional, con un anexo que es cierto tiene que pasar por COPRESAN que es otro Organismo Paramunicipal que representa al Ayuntamiento. Por lo que alcanzo a percibir en esta plática es evitar, el transitar por medio de COPRESAN temas que le competan. Por lo mismo que me llama la atención premisamente si no estamos nosotros decididos a trabajar en equipo y que más personas expertas en los temas, se sumen para enriquecer cualquier proyecto o propuesta que llegue, pues ahí nos prende algunos focos rojos. Yo creo que CANACINTRA debería de estar con esa intención de sumar más personas expertas en el tema y que lo que se decida para nuestro Municipio, sea lo mejor posible avanzado y que tenga los mejores resultados. También CANACINTRA no desconoce que COPRESAN representa a nuestro Municipio, entonces, digo, si se formo ese Organismo Paramunicipal pues fue para algo. Entonces está muy relacionado el tema con que participe de manera directa COPRESAN y esa es mi duda, mi inquietud que se quieran negar a trabajar de manera conjunta verdad, ambos organismos. Yo digo y no lo dudo que ambos estén buscando lo mejor para nuestro Municipio, entonces hay que sumarnos esa es mi participación. Pide hacer uso de voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Edgardo Cota Preciado; adelante Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; a mi juicio personal y darle continuidad en las próximas ahora sí que peticiones que se nos hagan pues ir trabajando en conjunto. Por lo pronto pues darle el respeto al trabajo realizado por parte de los compañeros Regidores de la Comisión. Hace uso de voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, ¿alguna otra participación? y le cede el uso de la voz al Regidor Efraín Esqueda Torres. Hace uso de voz el Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; buenas tardes compañeros, yo formo parte de la Comisión y me toco participar. Aquí la Regidora Elizabeth Flores López, la presidenta de la Comisión, nos invito a través de correo electrónico a la participación de todos para adecuar ahí ese convenio y que todos los acuerdos que se hicieran con CANACINTRA debían de pasar por COPRESAN. Yo creo que si estaban bien informados todos, simplemente que no podemos estar posponiendo estos temas, ya lo dictaminamos, votémoslo y si hay diferencias pues se pueden seguir platicando, no creo que no podamos hacerlo, estamos en la mejor disposición. Hace uso de voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Efraín Esqueda Torres. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; solamente aclarar el punto, lo que en un inicio comente yo era turnar de nuevo a Comisión para que se les invitara, sin embargo, en ningún momento dije que no estaban de acuerdo con el dictamen. Nada más para aclarar este punto, que se les tome en cuenta a ellos.

Hace uso de voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Pregunto, quienes consideren que está suficientemente discutido el dictamen, por favor levantar su mano, quien decida que no está completamente debatido el dictamen favor de levantar su mano, gracias. Como gano por mayoría ponemos a votación el dictamen. Quien esté a favor del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, favor de levantar su mano, gracias, en contra, gracias, abstención, gracias. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 74 (SETENTA Y CUATRO).- Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 01/2016, relativo al Convenio de Colaboración con CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación) Delegación San Luis R. C., Sonora. Votando a favor **ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA, LIC. LAURA NÚÑEZ SEPÚLVEDA, DR. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ, C. IRENE JAVALERA ANGULO, LIC. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ, ING. ELIZABETH FLORES LÓPEZ, DR. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES, LIC. ROXANA CALDERÓN FLORES, C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA, LIC. KARINA VERÓNICA CASTILLO YANES, LAE. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ, L.C.P. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES, ING. EDGARDO COTA PRECIADO, C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA, C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO, C. EFRAIN ESQUEDA TORRES, MTRA. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA, LIC. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA, C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ, C. ALONSO PESADO MAJAQUEZ,** y votando en contra **LIC. ANGELA JUDITH BUSTAMENTE VIRAMONTES y ING. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA.** Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .- - - - -

Hace uso de la voz el Presidente Municipal José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; nada mas por aclaración, el tema no porque este votado, no vamos a poder seguir trabajando, platicándolo, abordándolo. Un Servidor ha solicitado reunirnos la próxima semana con el Consejo. Pide hacer uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace uso de la voz el Presidente Municipal José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante. Hace uso de voz el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; se incorpora a la Sesión los Regidores Alonso Pesado Majáquez, Soraya Urquidez Inocencio y Víctor Palafox Sánchez.

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Inciso B) Relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V., al establecimiento ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 2601, de esta Ciudad, para lo cual le damos la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, integrante también de la Comisión de Desarrollo Económico. Hace uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López y da lectura al dictamen 02/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. A dar termino de la lectura manifiesta; de hecho Ustedes pueden ver cuatro acuerdos que vienen repetidos de tienda Soriana, son cuatro situaciones

diferentes y este dictamen le corresponde a la ubicación de la Avenida 16 de Septiembre y Calle 26, ellos ya tenían anteriormente eran tiendas del Sol, pasan a ser tiendas Soriana S.A. DE C.V., cambia de razón social. Acto continuó el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; algún comentario sobre el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace uso de voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; nada más para comentar esos detalles que esta mencionando Regidora Elizabeth Flores López, sería muy bueno que estuvieran dentro de los motivos que originaron el sentido de la resolución del dictamen porque son parte de las consideraciones. En este caso yo me comentaba, si en una anuencia nueva de alcoholes cómo es posible si Soriana está vendiendo alcohol desde hace rato, desde que cambiaron de nombre. Entonces en ese sentido puede variar nuestro voto por las consideraciones que vienen en el dictamen. Gracias muy amable. Hace uso de voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga manifiesta; gracias Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Algún otro comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico. Quien esté a favor del dictamen por favor levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 75 (SETENTA Y CINCO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 02/2016, relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V. al establecimiento ubicado en Av. 16 de Septiembre No.2601, de esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuó el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Inciso C) Relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V. al establecimiento ubicado en Av. Coahuila Número 11, Col. Sonora, de esta Ciudad. Hace uso de la voz la C. Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; básicamente es el contenido similar, únicamente en lo que es la ubicación, y da inicio de la exposición del dictamen mismo que por formar parte de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Acto continuó el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; algún comentario sobre el dictamen elaborado; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 03/2016, relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Av. Coahuila Número 11, Col. Sonora, de esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuó el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Inciso D) Relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V. al establecimiento ubicado en Av. Obregón entre Calles 3ra. Y 4ta. S/N, Colonia Comercial, de esta Ciudad. Le cedemos la palabra al Regidor Luis Carlos Flores Sánchez. Hace uso de la voz el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez y da lectura al dictamen mismo que por formar parte de los anexos de la presente

acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, algún comentario sobre este dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico, quién esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 04/2016, relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Av. Obregón entre Calles 3ra y 4ta S/N Colonia Comercial, de esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuó el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Inciso E) Relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Calzada Constitución No. 240 de esta Ciudad. Hace uso de la voz el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien manifiesta; voy a proceder nada más rápido a leerlo, es un dictamen muy similar al anterior, en el mismo sentido de las Tiendas Soriana. Da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta no es necesario transcribirlo. Hace uso de voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, algún comentario sobre ese dictamen, quien este a favor de este dictamen, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 78 (SETENTA Y OCHO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 05/2016, relativo a otorgar anuencia municipal a las Tiendas Soriana, S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Calzada Constitución No. 240, Col. de esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuó el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Inciso F) Dictamen 06/2016 relativo a otorgar anuencia municipal a la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Avenida Oaxaca A y Calle 42. Para lo cual le turnamos la palabra a él Regidor Jorge Figueroa González. Hace uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; algún comentario sobre ese dictamen, adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; ¿es un establecimiento nuevo de OXXO en la calle 42? Me parece que es un establecimiento nuevo, por lo tanto ¿es un anuencia nueva o cómo?, ¿Cómo lo están manejando? Hace uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien

manifiesta; el OXXO de la Calle 26, tenía dos anuencias, una anuencia para expendio y una anuencia para la venta de bebidas alcohólicas en tiendas de auto servicio. Las diferencias de estas anuencias que maneja OXXO son cuestiones de horarios. Los expendios manejan hasta cierto horario y las tiendas de auto servicio las 24 horas, entonces de estos 2 servicios se debe transferir el de expendio al OXXO de la 42. Esto nos despertó un poquito de duda, porque no tenemos la información de los 2 permisos, nos entrevistamos con el Administrador de Baja California y ya nos explico cómo trabajan esos dos permisos. Hace uso de la voz la C. Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; pero ¿va a quedar como tienda de auto-servicio? o ¿cómo expendio de la 42? Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; como expendio de la 42. Toma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; ¿ya está ahí?, ¿ya esta ese expendio? Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; ya está construido ahí. Toma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias Alcalde Ing. José Enrique Reina Lizárraga. Hace uso de voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; algún comentario sobre ese dictamen elaborado. Toma la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; nada más en este punto para hacer la aclaración que nos reunimos en la mañana precisamente para revisar las anuencias y en el punto de la solicitud que está haciendo OXXO, hicimos una visita al lugar de la Nuevo León y 26, hicimos otra visita a la Oaxaca 41 y 42. Nos volvimos a reunir con fecha 3 de Febrero para poderlo realizar ya recabando toda la información que OXXO nos proporciono previo a la elaboración del dictamen. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Elizabeth Flores López, algún comentario más sobre el dictamen elaborado. Quien esté a favor, por favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 79 (SETENTA Y NUEVE).**- Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 06/2016, relativo a la anuencia municipal a la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., al establecimiento ubicado en Avenida Oaxaca A y Calle 42. Votando a favor **ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA, LIC. LAURA NÚÑEZ SEPÚLVEDA, DR. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ, C. IRENE JAVALERA ANGULO, LIC. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ, ING. ELIZABETH FLORES LÓPEZ, DR. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES, LIC. ROXANA CALDERÓN FLORES, C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA, LIC. KARINA VERÓNICA CASTILLO YANES, LAE. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ, L.C.P. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES, ING. EDGARDO COTA PRECIADO, C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA, C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO, C. EFRAIN ESQUEDA TORRES, LIC. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA, C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ, C. ALONSO PESADO MAJAJUEZ, LIC. ANGELA JUDITH BUSTAMENTE VIRAMONTES y ING. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA, votando en contra **MTRA. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA.** Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-**

- - - Acto continuó el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; el punto número cinco es análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 01/2016, 02/2016, 03/2016 y 04/2016 que presenta la Comisión de

Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a los asuntos siguientes: A) Relativo a la donación del lote número 13 de la manzana 12 a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS). Por lo cual tiene la palabra el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez. Hace uso de la voz el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien manifiesta; gracias, aquí se trata de realizar un dictamen en el sentido de la obra de Cárcamo, en la cual la Comisión de Hacienda fuimos invitados por la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda para acudir en la obra de cárcamo; en ese sentido que se estaba por maniobras del cárcamo de OOMAPAS que se estaba ocupando el lote de un ciudadano. Entonces ese ciudadano permitió que se trabajara con la maquinaria y al final de cuentas se hizo una permuta con este ciudadano para que justo en el lote que se estaba realizando la obra. Fuimos acudimos y no hubo ningún problema. El Ayuntamiento dono al OOMPAPAS el lote donde se estaba realizando la obra. Solo quería aclarar, voy a dar lectura al dictamen. Da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, adelante Síndico Procurador Lic. Laura Núñez Sepúlveda. Hace uso de la voz la Síndico Procurador Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; buenas tardes primero que nada a todos y todas comentarles la situación es solicitar la donación por que en la que las obras que realice una Institución en este caso la Paramunicipal OOMAPAS pues coincida y que tenga legalmente todas las condiciones, en este caso se daría la donación del lote por parte del Ayuntamiento al OOMAPAS por que se requiere para la obra del cárcamo y al momento de verificar la solicitud de la administración anterior, nos dimos cuenta que era necesario realizar la permuta para no hacerlo como un convenio. Se nos permitió muy amablemente en el caso del OOMAPAS realizar la obra, aun que no tuviera el la certeza de un convenio. Se hizo la solicitud a la Comisión de Hacienda para gozar de certeza jurídica, le llamamos al Ciudadano que se vio beneficiado con parte de la permuta pero se disculpo con nosotros porque está trabajando, el está en horas de trabajo y nos dice que pues hasta las 9:00 de la noche podría estar disponible, tenemos los datos de él quien quiera comunicarse con él. Lo tenemos a la disposición. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda. Algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, quien esté a favor de dicho dictamen, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 80 (OCHENTA).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 01/2016, relativo a la donación del lote número 13 de la manzana 12 a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS). Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Inciso B) Dictamen 02/2016, relativo a la donación del Equipo de la Planta Purificadora de Agua, a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS). Pide hacer uso de voz el

Regidor Víctor Palafox González, quien manifiesta; buenas tardes, una disculpa Alcalde, Ing. José Enrique Reina Lizárraga y a los miembros del Cabildo hago de su conocimiento que tengo que retirarme de la sesión por causas de fuerzas mayores. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Víctor Palafox González; adelante. Regidora Sandra Luz Magallanes Flores. Hace uso de la voz la Regidora Sandra Luz Magallanes Flores quien manifiesta; buenas tardes, lo que pasa es que la Síndico Procurador Lic. Laura Núñez Sepúlveda, nos turna que conozcamos lo que es la purificadora de agua, la cual sirve para solventar el agua a las escuelas, pero la planta está situada en un terreno de OOMAPAS. El asunto aquí del dictamen sería para dar de baja del inventario del Ayuntamiento diversos inmuebles para la enajenación y la donación. Voy a pasar a leer lo que es el dictamen, da lectura del dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Sandra Luz Magallanes Flores, algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión, adelante Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda. Hace uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; comentarles nuevamente la planta tratadora se encuentra situada en terrenos del OOMAPAS, la mantiene el OOMPAS, le cuesta al OOMAPAS y está a nombre del Ayuntamiento. Entonces es por eso precisamente darla de baja. En cuestiones del Ayuntamiento en cuestión contable, nos comenta que para cumplir con la ley ahí que donarla al OOMAPAS precisamente para que seamos coherentes. Hace uso de la voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, algún comentario sobre el dictamen elaborado, quien este a favor de este dictamen, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 81 (OCHENTA Y UNO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 02/2016, relativo a la donación del Equipo de la Planta Purificadora de Agua, a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS). Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .

- - - Acto continuo, el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Inciso C) Dictamen 03/2016, relativo al envío de la glosa 2012-2015 al Congreso del Estado de Sonora. Le cedemos la palabra a la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes. Hace uso de la voz la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; buenas tardes compañeros, le voy a dar lectura al 03/2016; da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; muchas gracias Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien este a favor del dictamen para el envío, recuerden que en este caso el dictamen es para su envío y es directamente al Congreso, quien está a favor del envío de la información de la glosa 2012-2015 favor de levantar su mano, en contra, gracias, abstención, gracias. Se aprueba por

unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 82 (OCHENTA Y DOS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 03/2016, relativo al envío de la glosa 2012-2015 al Congreso del Estado de Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; Inciso D) Dictamen 04/2016, relativo al envío de la Información Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, de la cuenta pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales. Para lo cual tiene la palabra la Regidora Elizabeth Flores López. Hace uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien da lectura al dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Elizabeth Flores López; algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, muy bien, por favor levantar su mano quien esté de acuerdo para su envío del ejercicio del cuarto trimestre 2015, en contra, gracias, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 83 (OCHENTA Y TRES).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de cabildo que están presentes el Dictamen 04/2016, relativo al envío de la Información Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, de la cuenta pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; punto número seis, análisis y en su caso aprobación, para autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, firmen convenio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), para ingresar al Programa de Modernización Catastral, por lo cual le cedemos la palabra al Ing. Jorge Pompa Parra, para su explicación. Hace uso de la voz el Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; buenas tardes, el programa de la modernización catastral da dimensión para la restauración de lo que son los datos catastrales del Ayuntamiento, por lo cual implica el uso de un proyecto, el cual se adecuo a las necesidades del Ayuntamiento. Ya en San Luis Río Colorado, Sonora se efectuó una revisión catastral hace 3 años, en este caso, se verían otras necesidades que se puede abarcar. Y pues en si este sería el convenio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C (BANOBRAS), y se va a autorizar por parte del Ayuntamiento. No sé si tengan alguna duda, a su vez se utilizan los recursos que tenemos tecnológicos, o de información para agilizar el proyecto que tenemos. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José

Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias por la información Ing. Jorge Pompa. Hace menos de un mes fuimos con BANOBRAS, buscando beneficios para San Luis Río Colorado; simple y sencillamente manejan varios programas. El Organismo operador que trae el análisis de poder trabajar con BANOBRAS y tener acceso a estos recursos, en este caso Catastro es la firma de este convenio con BANOBRAS para tener beneficios de aspecto económico. Pide hacer uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Ing. Jorge Pompa, no se transcribe por no estar claro el audio. Pide hacer uso de voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Hace uso de voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Hace uso de voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; puede ser una propuesta, continua con su participación, pero no se transcribe por no estar claro el audio. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; me imagino que es un trabajo técnico, verdad, si tienes una modificación en valores o tasas, aquí es actualizar la base de datos del Municipio y si la base de datos sufre modificaciones; es aprobarlo o no. Actualizar la base de datos. Toma la palabra la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, quien manifiesta; es decir se pide autorización, se elabora el proyecto, el plan de acción. Continúa con su participación pero no se transcribe por no estar claro el audio. Toma la palabra el Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; en la ocasión anterior, se elaboro un proyecto para Dirección Catastral con alrededor de 18 mil predios. En este caso fue precisamente este diagnóstico y se hizo un proyecto en base a este diagnóstico. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; algún tema más que se tenga que discutir con respectó a dicha autorización; adelante Regidora Elizabeth Flores López. Hace uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; yo nada más comentar que me parece muy importante aprovechar esta oportunidad que BANOBRAS brinda a los Ayuntamientos. Yo creo que utilizar el ingreso dentro del Municipio es una responsabilidad muy importante que nosotros tenemos y si esta esa posibilidad, aprovecharla. Me parece excelente idea. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Elizabeth Flores López, algún otro comentario, quien este a favor de la autorización para firmar este convenio con BANOBRAS, un servidor y el Secretario del Ayuntamiento, favor de levantar su mano, gracias, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 84 (OCHENTA Y CUATRO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de cabildo que están presentes autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, soliciten al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), su ingreso al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución, así como tomar conocimiento que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para elaborar los estudios y proyectos requeridos; supervisión técnica, así como por la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos y la aplicación de la normatividad en el entendido que:

- El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de la notificación de autorización por el banco.

- El Municipio deberá de disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido de que los apoyos no recuperables autorizados se otorgaran bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la institución autorizada por BANOBRAS.
- El Municipio deberá proporcionar a BANOBRAS la evidencia respectiva de contar con los recursos propios para la ejecución del proyecto (partida presupuestal por el concepto, considerada en el presupuesto de egresos autorizado) y/o;
- Se deberá de haber iniciado los trámites de solicitud de crédito y estar en condiciones de determinar el LET (Sólo se iniciaran estudios cuando el LET sea suficiente para fondear el Proyecto de Modernización Catastral).
- En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de tres meses contando a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al patrimonio del Fondo de Apoyos a Municipios constituido en BANOBRAS, los recursos erogados derivado de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; punto número siete, análisis y en su caso aprobación, para autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, firmen convenio con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado, como parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, para la distribución de 700 despensas alimenticias mensuales, por el periodo 2016, quiero aclarar a ustedes que el costo de cada despensa es de treinta pesos. Pide hacer uso de voz el Regidor Jesús Manuel Félix Parra. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidor Jesús Manuel Félix Parra. Hace uso de voz el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; felicitarlos por que es un trabajo muy bien coordinado, pero a la vez también pedirle la participación de nosotros. Yo creo que, ahora que hemos tenido oportunidad de caminar hemos visto la gran necesidad económica de San Luis y por eso no dudo que DIF Municipal lo vaya a hacer muy bien, pero se me hacen pocas, yo creo que hay que aprovecharlo para que lleguen a quien más lo necesite. Yo si le pido con mucho respeto Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga que nos invite a trabajar de esta forma. Por otra parte miraba, el tema de los treinta pesos de recaudación, ¿ya hay un programa o proyecto de recaudación?, toma la palabra el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; el Municipio paga treinta pesos por esas despensas. Toma la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta a ok; por otra parte miraba un punto donde hablaba en la segunda parte del punto número cinco, ¿cuál es el proyecto? Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta, trabajar de la mano con mucha cabida, tener un espacio, un pequeño huerto para cultivar pequeños producto y que le permita contar con alimentos de una manera directa. Hay algunos ejemplos de

este programa, de salud, del agua y es común que estos huertos puedan presentar ingresos para una familia. Pide hacer uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; ¿el costo por despensa del Estado o del Municipio es de treinta pesos? ¿Para las personas que se van a beneficiar van a tener algún costo? o ¿van a ser gratuitas? Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta, el compromiso que se mantiene es el costo que se mantiene para dar cabida. Toma la palabra la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; ¿no hay manera de que se pueda realizar algún convenio? Ya que significa algún costo para esa persona. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; si tienes algún inconveniente para pagar, ya se miraría la situación. En algunas ocasiones, no hay tal problema, ya que se realizan estudios socio económico y se hace la observación. Hay algunas ocasiones en donde se da el apoyo pero no se cobra, por ello hubo comentarios. Se hace una relación para verificar que la persona realmente la ocupe. Recuerden que las despensas deben de servir de apoyo, para que en ciertas condiciones de la familia puedan superarlas. Hay familias o personas de la tercera edad que están muy necesitadas, por lo cual las despensas deben de servirles de apoyo para salir del bache. Toma la palabra la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; totalmente de acuerdo en lo que Usted menciona y nos consta como lo menciono, si bien es cierto las personas quieren recibir por los 3 años o 6 y si se puede ahora sí que indefinido este apoyo, y efectivamente, también nos consta que hay personas que viven nada mas del apoyo que reciben y que en algunos casos tampoco pueden disponer de la ahora si de la cantidad que se les solicita. La pregunta es la siguiente Alcalde, Ing. José Enrique Reina Lizárraga ¿ya están las 700 despensas destinadas?, a personas ya este en un listado o ya comprometidos, ¿ya las hay? Toma la palabra El C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; desconozco cuál sea el listado que se tenga, ahora mismo no tendría el dato de cuantas personas se tengan, pero sé que es un número importante. Toma la palabra la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; y ya como bien dice mi amigo Regidor Jesús Manuel Félix Parra, si hay la posibilidad de que queden algunas despensas en disposición se nos diga a donde vamos a turnar a esas personas que en un momento dado ahora sí que recibimos, entonces como va a ser la distribución. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; correcto, claro que sí. Pide hacer uso de la voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López. Hace uso de voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidora Hortensia Margarita Miramontes López. Hace uso de la voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; yo quiero comentarle, de los cuatro mil pesos para gestionar de cada Regidor que nos deberían de pertenecer; serían ochenta y cuatro mil pesos, entre treinta pesos, serían dos mil ochocientos despensas que se darían. Yo creo que se le podría dar más a más gente. Que aquí mismo nos autoricemos estos cuatro mil pesos para gestiones y que se repartan para más despensas, era mi comentario, se los dejo a su tarea de Ustedes. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; nada más que hay un detalle el presupuesto de egresos ya fue autorizado en su momento y modificarlo implica habilitarlo. Yo creo que eso es necesario para su análisis. Pide hacer uso de voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien

manifiesta; las despensas indican un gasto simbólico para los ciudadanos. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien manifiesta; en el convenio viene destinado que son treinta pesos de propuesta destinados a DIF y son treinta pesos lo que se establece de costo para el ciudadano. Toma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara quien manifiesta; el poderle dar al ciudadano la oportunidad de contribuir con algo, yo creo que valora, valora mucho el apoyo que se le da. Algo que me gusta mucho en este convenio es en el punto número ocho; donde dice que de las despensas otorgadas de esa dotación mensual, de las despensas otorgadas por DIF Sonora se distribuirán el 30% para la población indígena, en este caso nosotros tenemos un canal para poder otorgarlas. Digo esto para las personas que por su condición no puedan venir. Señor Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Usted recordara que hace unos meses en tiempos meramente electoreros y tuvimos acercamiento con unas fábricas donde una de las peticiones de las trabajadoras era que ellas a veces no podían participar en los programas de asistencia social de cualquier nivel de Gobierno, por que trabajaban desde las 6:30 a.m. de la mañana, salían de su casa y a veces sabían que visitaban el barrio y pues ellas llegan hasta las seis de la tarde y entre semana no se les encuentra. También hay algunas personas que se encuentran en situaciones de algún discapacitado, algún hijo o esposo enfermo que deberán están en alguna situación vulnerable. Por eso es recomendable que dentro este programa, de esta estrategia que implementa DIF Municipal, se pueda tener algún acercamiento hacia las trabajadoras de las maquiladoras donde se van a encontrar algunas necesidades. Gracias Presidente Municipal; Ing. José Enrique Reina Lizárraga. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; exactamente Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, de los contactos que hemos hecho a medida que hemos hecho con las maquiladoras, en el caso de OOMAPAS, también a través de Desarrollo Social y DIF, hemos estado haciendo contacto con las empresas a la hora de los alimentos para escuchar los temas de mayor necesidad además de esto, en el programa de, en el Centro de Desarrollo Comunitario, en el Chulavista hemos cambiado los horarios, exactamente por lo mismo. La mayor cantidad de personas están ya por la tarde, también hemos cambiado los horarios para que las atenciones, los programas y los servicios sean exactamente por las tardes noches, para que las familias ya que regresen de laborar puedan tener la oportunidad y a la hora que las familias puedan tener acceso al Centro de Desarrollo Comunitario exactamente para poder tener contacto con ellos por las tardes, o bien directamente en los centros de trabajo. Pide hacer uso de voz el Regidor Jorge Figueroa González. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidor Jorge Figueroa González. Hace uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; yo no pienso que los Regidores tengamos que andar repartiendo despensas. Yo pienso que las 700 despensas no te alcanzan ni para la tercera parte de las necesidades que se tienen registradas, seguramente de personas necesitadas por despensa. Mayormente debe ser de gestoría, si es cierto debemos de localizar donde de enviar esta gestoría. La función de DIF es dar continuidad, ellos tienen el programa de necesidades, de alimento, de todas las necesidades que se tienen en San Luis Río Colorado, Sonora. Si podemos hacer gestoría, si podemos mandar a DIF para que ellos consideren el asunto correspondiente. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Jorge Figueroa González. Piden hacer uso de voz los Regidoras Roxana Calderón Flores, Hilda Elena Herrera Miranda y Elizabeth Flores López. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien cede el uso de voz con el siguiente orden, Regidora Roxana Calderón Flores, Hilda Elena Herrera

Miranda y Elizabeth Flores López. Hace uso de voz la Regidora Roxana Calderón Flores, quien manifiesta; si solicito Alcalde Ing. José Enrique Reina Lizárraga, que se solicite a DIF, a la Presidenta Guadalupe Sánchez, a que se revise la lista de personas que son beneficiadas con las despensas, porque hay personas que piensan que por estar en un padrón siempre se le van a estar otorgando, y la verdad que no es así. Las necesidades van cambiando y hay otras personas que en verdad si se encuentran en un estado de necesidad, de las cuales hay que apoyar. Si solicito se verifique y que se cercioré que efectivamente requieren de esa ayuda, es todo Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Roxana Calderón Flores. Le cede el uso de voz a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; bueno concuerdo con algunos asuntos, en otros no tanto. Con todo respeto Regidor Jorge Figueroa González, hay un hábito del ciudadano de muchos años de llegar aquí a Cabildo a solicitar apoyo de luz, del agua, comida, etc. Es un hábito gracias al apoyo de partida que tenían los Regidores, un hábito que todavía continua, independientemente a eso, sabemos que hay gente que sigue necesitando y que no hay efectivamente dinero que alcance. Pero ya eso es de convicción personal, de cada quien, del corazón y del servicio que trae el de apoyar o el no apoyar. Ser gestores en dependencias funciona y de repente no. Como en este caso, a veces quisiéramos ayudar a OOMAPAS y no se puede, nada mas hay dos convenios y te quitan los intereses cuando no tienes un adeudo muy grande pues no se puede ayudar haciendo un descuento importante. Entonces qué es lo que hacemos, pues ya ahora sí que la gente no se va contenta, se van poquito desilusionados del apoyo que se les da. Yo siento que si es importante, independientemente del apoyo que se les da de cada una de las dependencias, pero ya de manera personal de cada uno de los Regidores el poder apoyar de manera diferente. En mi caso, hay personas que no son del partido que representan y difícilmente una persona Priista va a solicitar una despensa a un Panista, o una persona de diferente situación no va a venir a nosotros a pedir un apoyo, porque la condición que se da electoral lo llevan de por vida. Yo creo que si es importante buscar y a juicio personal como apoyar. Hay algunos casos en los que no se puede esperar, hay algunos casos en los que no hay esa gestión de por medio por ejemplo, cuando es una cuestión de enfermedad. Agradezco a Secretaría que nos está apoyando permisos para actividades. Su servidora hace actividades, organiza grupos y personas para poder ayudar en esas gestiones, si bien, en el Ayuntamiento hay el recurso necesario, tratamos de buscar nosotros la manera de sacar adelante tanto las despensas, como los apoyos de medicamentos y cuestiones diversas, de esta manera pues ayudamos. Todos ayudamos para realizar un buen papel como Regidores, un buen papel como Ayuntamiento. Que mas quisiéramos que se diera todo por parte del Ayuntamiento, verdad, pero yo creo que también si nos dan las armas, en este caso a su Servidora ya la apoyaron con los servicios para trabajar, yo pienso que podemos hacer de todo y no nada más dar despensas. Muchas gracias. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; muchas gracias Regidora Hilda Elena Herrera Miranda muy amable. Pide hacer uso de voz el Regidor Jesús Manuel Félix Parra. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidor Jesús Manuel Félix Parra. Hace uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; yo estoy totalmente de acuerdo, nuestra actividad primordial no es andar regalando cosas, pero si les quiero compartir un ejemplo. El otro día estuvimos por la Colonia Campamento y vimos ahí una petición que hacían sobre un raspado de calles, un tema de seguridad, un tema de alumbrado público y de ahí una madre de familia nos invito

a conocer su casa. Había una muchachita creo que de treinta y dos años, que tiene cáncer, es madre soltera y tiene tres hijos, no tiene trabajo actualmente y le está batallando mucho. Le compartimos los datos de DIF, le dijimos que fuera para allá y decía, gastarme sesenta pesos de taxi en ida y vuelta pues mejor compro leche para mis hijos. Entonces yo ahí es donde creo que puede ser una buena gestión, un buen acto, el tener esta buena comunicación. Yo creo que este caso es primordial, yo creo que todos tenemos diferentes ejemplos, y por ahí va, es pedir, no es querer andar regalando ese tipo de trabajo. Tenemos muy presente que es lo que venimos hacer, pero claro, aprovechando precisamente ese tipo de cosas que podemos ayudar. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; Regidor Jesús Manuel Félix Parra ¿no es una muchacha que esta haya por la bajada? Toma la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; si. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; a bueno, muchas gracias. Hay otros problemas ahí al respecto, hay problemas difíciles y complicados, más serios. No voy a entrar a detalles, pero ya se le ha dado seguimiento y vecinos nos lo hicieron también saber. Toma la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; puede ser que si pero. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; vive por la orilla de la carretera, en la bajada. Si conocemos los datos, incluso los vecinos de alrededor nos proporcionaron información. No por ello no voy a decir que no se ocupe, pero curiosamente las personas de alrededor nos comentaron de otras actividades que se realizan. Sigue realizando su participación pero no se transcribe por no estar claro el audio. Toma la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; puede ser. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien manifiesta; sin personalizar el tema, por supuesto que cuando ya se ve muy vulnerable, en varias ocasiones se diálogo. Pide hacer uso de voz la Regidora Elizabeth Flores López. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante, Regidora Elizabeth Flores López. Hace uso de voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; yo quisiera retomar aquí en el punto que se nos somete a aprobación, este Programa de Asistencia Comunitaria, es importante reconocer la aportación de DIF Estatal, de DIF Sonora, porque si bien es cierto el Municipio le transfiere un costo de treinta pesos, ese no es el costo, también DIF Estatal realiza una aportación, también realiza visitas. Los artículos que van incluidos dentro de la despensa, para poderlos conseguirlos a un precio más accesible, ellos también tienen su presupuesto. Qué bien que a San Luis Río Colorado, Sonora, le asignaron setecientos, yo quiero pensar que también ellos asignaron un número para Hermosillo, para Nogales, para los setenta y dos Municipios del Estado. Pero también aquí implica una aportación por parte del Estado y una aportación por parte del Municipio, yo nada mas quería hacer hincapié en esto porque el costo real de la despensa, que está muy completa, a mí me ha tocado ver lo que integra la despensa y jamás pudieran comprar con treinta pesos todos los artículos que vienen incluidos. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; nada más como dato, hay Asociaciones Civiles, Iglesias, personas de la comunidad que también hacen esta tarea. Hemos tratado de hacer a través de DIF, porque mucho más allá de colores, se trata de compartir con quien más lo ocupa. Pide hacer uso de voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; estamos de acuerdo. Yo creo que una de las primeras facultades que tenemos es ser representantes. No es hacer caravana con bandera ajena, es nuestra facultad asegurarnos realizar una buena administración. No es nada más entregar la

despensa, si no que tengamos esa oportunidad de acercarnos, hacer una conexión con el ciudadano en situación vulnerable, que este dentro de los requisitos de vulnerabilidad que son tres tipos, los cuales son; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, discapacitados y adultos mayores en desamparo. Esos son los tres grupos a los cuales se van a destinar el apoyo. Sobre todo, que nosotros podamos ser participes. Gracias, Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Pide hacer uso de voz el Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace uso de voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; es lo que iba a comentar Alcalde Ing. José Enrique Reina Lizárraga, yo creo que este punto, no tiene mucho tema de discusión, como bien lo dice ya la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, tenemos ya nuestras facultades. Al momento cuando ya se estén otorgando las despensas, pues cada quien por su interés puede acercarse y verificar como se está llevando a cabo la entrega. Es lo que iba a comentar Alcalde Ing. José Enrique Reina Lizárraga, gracias. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias, Regidor Edgardo Cota Preciado. Suficientemente discutido el tema. Muy bien, quien este a favor de que el Secretario del Ayuntamiento y su Servidor para firmar el convenio con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado, como parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por el período de 2016, quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por de unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 85 (OCHENTA Y CINCO).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de cabildo que están presentes autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, firmen convenio con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado, como parte del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, para la distribución de 700 despensas alimenticias mensuales, por el período 2016. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; punto número ocho, análisis y en su caso aprobación, para delegar al Presidente Municipal la facultad de nombrar los Jueces Calificadores necesarios en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora con fundamento en el Artículo 233 de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora. Solo para hacer de su conocimiento que tenemos jueces Calificadores aquí mismo en la Ciudad, en Luis B. Sánchez y en el Golfo de Santa Clara. Y se hace la solicitud a este Cabildo otorgar la facultad para poder nombrar a los Jueces Calificadores necesarios para así cubrir los espacios. Viene Semana Santa, y batallamos a veces para que un solo Juez Calificador se encargue solo del tema. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; en si esto es para efectos de implementar el número de Jueces Calificadores que se encuentren en funciones. Tener mayor cobertura en lo que es San Luis Río Colorado y el Valle. Acto seguido da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos

de la presente acta, no es necesario transcribir. Pide hacer uso de voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; adelante Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace uso de voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; tal vez sea algo obvio pero si quisiera que me lo aclarara, es para nombrar y en un momento determinado también quitar. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; así es promover. Toma la palabra la regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes pero no se transcribe por no estar claro el audio. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; de perdida unos cuatro o cinco más. Algún otro comentario al respecto; quien esté a favor de esta facultad, favor de levantar su mano, gracias, en contra, abstención. Gracias. Se aprueba por de unanimidad votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 86 (OCHENTA Y SEIS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes autorizar para delegar al Presidente Municipal la facultad de nombrar los Jueces Calificadores necesarios en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora con fundamento en el artículo 233 de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; punto número nueve análisis y en su caso aprobación, de las modificaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, que presenta el Congreso del Estado en los siguientes Artículos. El congreso del Estado de Sonora ha hecho algunas modificaciones al respecto de las cuales es facultad que la mitad, mas uno del Ayuntamiento que aprobemos o no dichas modificaciones. El Inciso A) Reforma al Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, por lo cual le pediré a la Síndico Procurador Lic. Laura Núñez Sepúlveda que nos platique en qué consiste dicha Reforma aprobada por el Congreso del Estado y donde solicitan la aprobación de los Ayuntamientos respectivos. Hace uso de la voz la Síndico Procurador Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; muy buen tarde nuevamente, gracias Alcalde José Enrique Reina Lizárraga. El Artículo 136 de Nuestra Constitución, en la cual en el Capítulo Segundo, que es el ámbito de convivencia de Municipios. El Artículo 136 sita, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos y en su fracción veinticuatro cita lo que es someter al examen y votación anualmente en la primera quincena del segundo periodo de sesiones ordinarias sus fuentes públicas del año anterior, todo lo referente a la cuenta pública. ¿Cuál es la Reforma que nos propone el Poder Legislativo del Estado?, es someter al examen de aprobación del Congreso anualmente. El día 15 de Abril trabajamos las cuentas públicas del año anterior. Esto con la finalidad de evitar todo tipo de confusión y de interpretación y ya tener un día ya establecido para dar lo que es el desahogo de la Cuenta Pública. Esto es el Artículo 136. Siguiendo con los demás Artículos nos solicitan lo que es el análisis en el inciso b) Reforma a los Artículos 2, 64 Fracción XLIII BIS-A, 143 párrafos I y 144, Fracción I, párrafo II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, me permito comentárselo brevemente. La Ley, es una Ley que se pone a disposición de la Constitución y se crea todo eso en cuanto a la creación del Instituto Sonorense de Transparencia acceso a la

información pública y protección de datos personales. Es por cuestión de transparencia que nos está pidiendo el Gobierno del Estado esta modificación. El Artículo Segundo habla de la investidura que tienen los funcionarios públicos que es la investidura de la Ley y quienes estamos sujetos a ellos, y habla precisamente de la cuestión de estar sujetos a trabajar de una manera transparente en cuestión de Gobierno, y genera un apartado A, un apartado B, ¿Por qué?, porque el Artículo Segundo muy en general únicamente hablaba de la investidura que tenían los funcionarios públicos, las Instituciones y la obligación de conducirnos de una manera transparente. No hablaba, no describía a que se refería. Entonces si me permiten voy a dar lectura a las nuevas disposiciones. Da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. En si la Reforma a estos Artículos es incluir dentro de todas las medidas de protección, de brindar la información en cuestión de cumplir también lo que son informes y también ser parte de juicios políticos a cualquier persona, a cualquier comisión que forme parte del servicio de transparencia. Gracias Alcalde, Ing. José Enrique Reina Lizárraga. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; son dos. Primero la Reforma del Artículo 136 y después la Reforma al Artículo 2, 64 fracción XLIII BIS-A, 143 párrafo I y 144 Fracción I, párrafo II. El Reglamento interior de Cabildo, establece que para modificaciones de Artículos, serán sujetos a aprobación de Cabildo mediante votación nominal, manifestando cada miembro de Cabildo su voz y el sentido de su voto, a favor o en contra en voz alta. Por esa razón pongo a su consideración la votación nominal primero para el inciso A) que es la Reforma del Artículo 136 de la Constitución. Empezamos. Se procede a votación nominal y cada uno de los Regidores dio su nombre completo y el sentido de su voto. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 87 (OCHENTA Y SIETE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes reformar al Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; ahora pasamos a la votación nominal, igual manera de la reforma del Artículo 2 segundo, que ya habíamos hablado anteriormente. Se procede a votación nominal y cada uno de los regidores dio su nombre completo y el sentido de su voto. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 88 (OCHENTA Y OCHO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de cabildo que están presentes reformar los Artículos 2, 64 Fracción XLIII BIS-A, 143 párrafo I y 144 fracción I, párrafo II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasando a el punto número diez, análisis y en su caso aprobación, de los dictámenes 01/2016, 02/2016, 03/2016 y 04/2016 que presentan las Comisiones conjuntas de Gobernación y Reglamentación y Salubridad, relativo a los asuntos siguientes: inciso A) Dictamen 01/2016, relativo al cambio de nombre de la Dirección de Servicios Médicos Municipales por lo cual tiene la palabra el Presidente de la Comisión el Regidor Abel Sánchez Cervantes. Hace uso de voz el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; gracias Alcalde José Enrique Reina Lizárraga. Esto es en relación de unas propuestas que se hicieron y fueron revisadas por la Comisión conjuntas de Gobernación y Reglamentación y Salubridad, en cuanto a cambiarle el nombre actualmente a los Servicios Médicos Municipales, por el de Salud Pública Municipal, que es más acorde a la función que tienen. El nombre Servicios Médicos Municipales, o Servicios Médicos es asociado a un carácter meramente asistencial de consultas medicas, y en este caso pues hablar de salud pública es hablar más de un tema más profundo que tiene que ver con causas de sanidad, tiene que ver con determinantes escenas de salud, y como bien quedo consignado en el Plan Municipal de Desarrollo, pues lo relativo es la salud y bienestar de los Sanluisinos. Aprovecho también para comentarles que vamos precisamente muy acuerdo con los objetivos de Desarrollo sostenible de la organización de las Naciones Unidas que este Septiembre del 2015 acaban de aprobar los objetivos para el milenio 2015-2030 y dentro de esos objetivos que se han trazado pues precisamente tenemos los que tienen que ver con salud, que son salud y bienestar, educación de calidad, agua limpia y saneamiento, vida submarina y vida de ecosistemas terrestres. Esto es muy importante, en el sentido de que para logra esto y es una cosa que aquí estamos viendo es que las personas estamos preocupados por lograr el cambio, que tenemos que tener en cuenta el planeta, tenemos que cuidar el medio ambiente y lo tenemos que hacer a través de alianzas; tal vez esta sea la parte más importantes, y precisamente para ir acorde y llevar a la Dependencia el objetivo que realmente se quiere, es que el Dictamen 01/2016, comienza a dar lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo . Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Abel Sánchez Cervantes, algún comentario al dictamen que quedo acordado por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Salubridad. Muy bien, quien este a favor, por favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba unanimidad por de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 89 (OCHENTA Y NUEVE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 01/2016, relativo al cambio de nombre de la Dirección de Servicios Médicos Municipales a Dirección de Salud Pública Municipal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; se le nombra Dirección de Salud. Toma la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; en este caso, ¿los siguientes dictámenes serán por votación nominal? Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; los siguientes si, los siguientes

dictámenes. Hace uso de voz el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; en el dictamen 02/2016 no son más que los complementos al anterior, pues no serviría de nada si no se le da las atribuciones para que quede especificado cuales son las funciones a desarrollar y pues en el dictamen 02/2016 da lectura al documento mismo que por formar parte de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; muy bien Regidor Abel Sánchez Cervantes, muchas gracias por la lectura. Algún comentario sobre el dictamen que se acaba de mencionar, bien, esto es por voto nominal, por lo cual iniciaremos. Se procede a votación nominal y cada uno de los Regidores dio su nombre completo y emitió el sentido de su voto. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; antes de votar, quiero felicitar al Regidor Abel Sánchez Cervantes y a las dos Comisiones que trabajaron en este sentido, del cambio de nombre de la Dependencia de Servicios Médicos Municipales. Pero también dejar claro, las modificaciones al reglamento que por supuesto ya está muy claro, cuáles serán las tareas atender y que si bien es cierto es un tema que durante algún tiempo platicado la necesidad además del cambio de nombre, la modificaciones del reglamento que llegarán a necesitarse. Gracias por la aportación hecha en ese sentido. Finaliza su participación dándole sentido a su voto. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 90 (NOVENTA).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 02/2016, relativo a las adecuaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; bien, pasamos al siguiente dictamen que es el 03/2016 relativo a la adhesión del Artículo 71 BIS al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. Hace uso de la voz el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; este es en relación precisamente al completo del anterior, por lo cual procedemos. El asunto ya fue mencionado, en la parte introductoria de los Regidores pues es la misma, es el mismo escrito; por lo que pasamos a consideraciones. Da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; algún comentario sobre del dictamen aprobado por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Salubridad, bien, es por votación nominal. Hace uso de voz cada miembro integrante de Cabildo, manifestando su nombre y el sentido de su voto. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 91 (NOVENTA Y UNO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 03/2016, relativo a la adhesión del artículo 71 BIS al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en

los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; inciso D) Dictamen 04/2016, relativo a la modificación del artículo 80 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para lo cual tiene la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes. Hace uso de la voz el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; quiero aprovechar Alcalde, José Enrique Reina Lizárraga y compañeros para agradecer que en esto que Ustedes están escuchando y que están pudiendo leer esta plasmado el trabajo de muchas personas, estoy hablando a nivel Nacional, a nivel Estatal, a nivel Local por supuesto y todos nosotros que estuvimos trabajando algunos días analizando y escuchando las propuestas, las observaciones y a la compañera Presidenta Regidora Karina Verónica Castillo Yanez que lo resumió al final muy bien las propuestas que hicimos. Quiero también aprovechar para, en este, que es la modificación al Artículo 80 del Reglamento Interior de Cabildo respecto a la Comisión de Salubridad, nada más les quiero mencionar que en el Artículo 80 anterior al que se está proponiendo se los voy a citar. Da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Saque cinco y de las cinco, tres son existenciales. Y es precisamente la parte que retomamos de Salud Pública, no es únicamente y exclusivamente la parte sustancial, si no que ir a la parte sustancial que es la parte de buscar la Salud y el Bienestar, y es por esa razón que les voy a leer la parte del dictamen que dice consideraciones. Da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias, Regidor Abel Sánchez Cervantes, igual este es votación nominal, ¿suficientemente debatido el dictamen?, muy bien, adelante. Se procede a votación nominal y cada uno de los Regidores dio su nombre completo y el sentido de su voto. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; de nueva cuenta muchas felicidades a ambas Comisiones por el trabajo hecho de las modificaciones y atribuciones de la Dirección de Servicios Públicos Municipal, quedando de una manera mucho más amplia, clara y con algunas tareas nuevas de dicha nueva Dirección. Para finalizar da su nombre completo y emite el sentido de su voto. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 92 (NOVENTA Y DOS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 04/2016, relativo a la modificación del artículo 80 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; punto número once, análisis y en su caso aprobación, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Administración Pública relativos a las siguientes pensiones y jubilaciones. Inciso A) Pensión por viudez a nombre de la

C. Juana Oelia Romero, por lo cual le turnamos la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López. Hace uso de voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; bueno, buenas noches a todos, este dictamen es relativo a la pensión por viudez de un trabajador del Ayuntamiento quien falleció con fecha 5 de Octubre de 2007. Me voy a permitir dar lectura. Da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias, algún comentario sobre este dictamen de la Pensión por viudez a nombre de la C. Juana Oelia Romero, quien este a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 93 (NOVENTA Y TRES).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 01/2016 que presenta la comisión de administración municipal relativo a la Pensión por viudez a nombre de la **C. Juana Oelia Romero Ávila**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; inciso B) Pensión por viudez a nombre de la C. Martha A. Rayas Yanes, tiene la palabra la Regidora Rosa María Tapia Gurrola. Hace uso de voz la Regidora Rosa María Tapia Gurrola, quien da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; gracias, algún comentario sobre este dictamen. Quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 94 (NOVENTA Y CUATRO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 02/2016 que presenta la comisión de administración municipal relativo a la Pensión por viudez a nombre de la **C. Martha Alicia Rayas Yanes**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; inciso C) Pensión por vejez a nombre del C. Luis Rafael Mada Ruíz, tiene la palabra la Regidora Sandra Luz Magallanes Flores. Hace uso de voz la Regidora Sandra Luz Magallanes Flores, quien manifiesta; buenas noches, voy a dar lectura al Dictamen 03/2016. Da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Sandra Luz Magallanes Flores, algún comentario sobre el dictamen; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 95 (NOVENTA Y CINCO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 03/2016 que presenta la comisión de administración municipal relativo a la Pensión por vejez a nombre del **C. Luis Rafael Mada Ruíz**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; inciso D) Pensión por vejez a nombre de la C. Guadalupe Modesto García, tiene la palabra el Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace uso de voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Aquí en este caso me gustaría hacer una aclaración Alcalde José Enrique Reina Lizárraga si me lo permite, se habla de jubilación y pensión en este caso. El trabajador inicio sus labores cotizando a ISSTESON en la Ciudad de Hermosillo, después de cierto tiempo, cuatro años aproximadamente se traslado a este Municipio, entonces el trabajador cumplió los treinta años cotizando en ISSTESON, es por ello que ahorita el disfruta de una jubilación. Aquí lo que sucede es que el Ayuntamiento le va a pagar la compensación proporcional a los años de servicio que prestó al Ayuntamiento, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; algún comentario sobre el dictamen; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 96 (NOVENTA Y SEIS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 04/2016 que presenta la comisión de administración municipal relativo a la Pensión por vejez a nombre de la **C. Guadalupe Modesto García Borbón**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; inciso E) Pensión por invalidez a nombre del C. Enrique Talamates Ochoa, cedo la palabra a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace uso de voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; buenas noches, voy a hacer una pequeña intervención a las Comisiones por ese esfuerzo, pero también voy a hacer un señalamiento a quienes han brillado por su ausencia, ahora sí que no han convocado a reuniones, en el caso de la Comisión de Equidad y Género que preside la Regidora Ángela Judith Bustamante López. Me llega una invitación, me la cancelan, me la posponen para el Lunes. Me llama la atención el tema, que es para que nos presente la Directora de DIF la agenda para ver en que participamos y analizar temas. Yo creo Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes que hay mucho de que aportar, como mujer, como ciudadana, como trabajadora, como empleada, hay muchos temas en lo que ahora sí que la mujer está deseosa de que se le considere por ejemplo en seguridad, salud y en otros temas más. Me llama la atención y se los digo porque hace cinco meses que tomamos protesta, y en la primera Sesión que se nos invito fue para nombrar al Secretario, y no ha habido más hasta ahorita. Yo si quisiera Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes que por lo menos una vez al mes se tomara la oportunidad de convocar o hacer lo que nuestro amigo Regidor José Enrique

Carrasco Encinas, cuando el no puede, porque entiendo su trabajo y demás compromisos, él le turno a su Secretaria la Regidora Elizabeth Flores López el derecho de convocatoria y de darle continuidad al trabajo, que al final de cuentas lo más importante para todos es que esto avance y que hagamos uno de los mejores papeles en esta administración. Entonces yo si quisiera mi estimada Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes y esto porque lo menciono, porque hace unos momentos Usted tomo la palabra y dijo respeto y diálogo; yo creo que para la Comisión no habido respeto ni diálogo, por que pudo habernos mencionado por esta situación no se puede o se pospuso, etc. Entonces yo si quisiera ahora si se le diera el respeto, lo vuelvo a mencionar ya que no es causa de risa, el respeto debido a esta Comisión que pasa o ha pasado en muchas administraciones. Yo si quisiera que Usted Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes que la preside, le diera vida. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; gracias, si se les informo, toma la palabra la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; si ya lo mencione. Toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; fue decisión de la Directora, de la Directora de DIF que se pospusiera. Toma la palabra la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda quien manifiesta; no, si lo mencione, lo que si me llama la atención es el tema que después de cinco meses es para revisar; toma la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes quien manifiesta; yo creo que no es por falta de diálogo; toma la palabra la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; hace cinco meses que no se trabaja, voy a darle lectura al dictamen. Da lectura al dictamen 05/2016 mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, algún comentario sobre este dictamen, quien este a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 97(NOVENTA Y SIETE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 05/2016 que presenta la comisión de administración municipal relativo a la Pensión por invalidez a nombre del **C. Enrique Talamates Ochoa**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; inciso F) Pensión por invalidez a nombre del C. David Aarón Ruelas Hernández, cede la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López. Hace uso de voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien da lectura al documento mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Nada más quisiera agregar un comentario antes de leer el dictamen, el ISSTESON aprueba su pensión por invalidez en el 2015, pero es un empleado que sigue inactivo y esta cotizando, por tal motivo, el porcentaje en el momento que se aprueba el dictamen se toma en cuenta los años que el continua aportando a ISSTESON, por ese motivo el porcentaje que ven ustedes es una pequeña variación, el ISSTESON es un 46% el dictamen es 48% es el dato que indica la Ley de ISSTESON por el tiempo que el continua cotizando dentro de ISSTESON. Da lectura al dictamen mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de voz el Presidente Municipal, Ing.

José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Elizabeth Flores López, algún comentario sobre este dictamen, si no los hay, quien este a favor del dictamen, favor de levantar su mano, en contra, abstención. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - **ACUERDO NÚMERO 98 (NOVENTA Y OCHO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 06/2016 que presenta la comisión de administración municipal relativo a la Pensión por invalidez a nombre del **C. David Aarón Ruelas Hernández**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; punto número doce presentación para turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal los asuntos siguientes; Inciso A) Turnamos El Proyecto de adecuaciones al Reglamento de Catastro, Inciso B) Turnamos El Proyecto de adecuaciones al Reglamento de Imagen Urbana y Paisaje, Inciso C) Turnamos El Proyecto del Reglamento de Fraccionamientos, Inciso D) Turnamos El Proyecto del Reglamento para la prestación de Servicio Concesionado de arrastre y depósito de vehículos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

- - - **ACUERDO NÚMERO 99 (NOVENTA Y NUEVE).**- Se turna a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal los siguientes asuntos:

- A) El Proyecto de adecuaciones al Reglamento de Catastro.
- B) El Proyecto de adecuaciones al Reglamento de Imagen Urbana y Paisaje.
- C) El Proyecto del Reglamento de Fraccionamientos.
- D) El Proyecto del Reglamento para la prestación de Servicio Concesionado de arrastre y depósito de vehículos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; punto número trece presentación para turnar también a la Comisión de Administración Pública, las siguientes Pensiones y Jubilaciones: Inciso A) Pensión por Viudez y Orfandad a favor de la C. Ana Lilia Romero Campa, Samuel Omar Vázquez Romero y Valeria Ivanna Vázquez Romero, esposa e hijos de Francisco Vázquez Bustamante, quien era empleado, adscrito a la Dirección de Seguridad

Pública. Inciso B) Turnamos a la Comisión de Administración Pública la jubilación a favor del C. José Francisco Benítez Duarte, empleado adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, contando a la fecha con 30 años de servicio.

- - - **ACUERDO NÚMERO 100 (CIEN).**- Se turna a la Comisión de Administración Pública las siguientes Pensiones y Jubilaciones:

- A) Pensión por Viudez y Orfandad a favor de la C. Ana Lilia Romero Campa, Samuel Omar Vázquez Romero y Valeria Ivanna Vázquez Romero, Esposa e hijos de Francisco Vázquez Bustamante, quien era empleado, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública.
- B) Jubilación a favor del C. José Francisco Benítez Duarte, empleado adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, contando a la fecha con 30 años de servicio.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; punto número catorce asuntos generales. Hay tres puntos en asuntos generales solicitados por el Regidor Abel Sánchez Cervantes que es:

- 1. Presentación también para turnar a la Comisión de Salud para establecer las recomendaciones de políticas alimentarias en las Dependencias del Gobierno Municipal.

- - - **ACUERDO NÚMERO 101 (CIENTO UNO).**- Se turna a la a la Comisión de Salubridad, establecer las recomendaciones de Políticas Alimentarias en las Dependencias del Gobierno Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- 2. Presentación para turnar a la comisión de salud para instalar el Observatorio Municipal de Lesiones “Lic. Alfredo Ávila Juárez”.

- - - **ACUERDO NÚMERO 102 (CIENTO DOS).**- Se turna a la a la comisión de Salubridad instalar el Observatorio Municipal de Lesiones “Lic. Alfredo Ávila Juárez”. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

3. Presentación para turnar a la Comisión de Salubridad para instituir los Premios al Mérito en Salud Pública.

- - - **ACUERDO NÚMERO 103 (CIENTO TRES).**- Se turna a la a la comisión de Salubridad instituir los Premios al Mérito en Salud Pública. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; punto número quince, Clausura de la Sesión, siendo las veinte horas con seis minutos del día doce de Febrero del año en curso se da por terminada esta Sesión Ordinaria de Cabildo número once, muchas gracias Señores Regidores y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS
(Inasistencia Justificada)

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALONSO PESADO MAJAQUEZ